

ACUERDO Nº 02.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por el Dr. Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8176 -“B”- 2016.- “BAZÁN MARÍA JOSEFA.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 4 viene la Sra. **MARIA JOSEFA BAZAN** interponiendo la renuncia al cargo de **OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (OFICIAL DE JUSTICIA)** de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, a partir del día 01/02/16; todo ello en razón de haber obtenido su beneficio jubilatorio (fs. 1/3).- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de **OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (OFICIAL DE JUSTICIA)** de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, presentada por la Sra. **MARIA JOSEFA BAZAN**, DNI Nº 4.299.109, a partir del día uno de febrero del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

| |
|--|
| S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| <i>Sergio Lucero</i> |
| |
| |